

PAGO ADELANTADO		Plas.
Capital.		146
Fuera (pagando en la Admón.)		5
dem (id. á los comisionados)		25.50
Europa y Antillas.		10
Países de la Unión postal y Filipinas.		15
Comunicados, á precios convencionales.		
De Venta.—Plazuela de la Luna, 3; kiosco de la Plaza de la Libertad; estanco de la calle de Hernán-Cortés		
Número suelto, 5 céntimos, atrasados, 10.		


# EL ATLANTICO.

PAGO ADELANTADO		5 cts. de pla
Una		10
Por semana		20
Por mes		25
Por trimestre		30
Por semestre		50
Por año		950
Esquelas de 20 columnas, 1.ª plana, 20 pesetas; 3.ª plana, 15; 4.ª plana, 10; 5.ª plana, 5.—A tres columnas en 1.ª plana, 50 pesetas.—Suscriptores, 10 por 100 de red.		

AÑO IX.—NUMERO 28  
TELÉFONO NÚM 25

SANTANDER—DOMINGO 28 DE ENERO DE 1894

REDACCION Y ADMINISTRACION, LUNA,  
TELÉFONO NÚM. 25



**DECIMOQUINTO ANIVERSARIO**

EL SEÑOR

## Don Pedro de Noreña Fernández DE CELIS

FALLECIÓ EL 26 DE ENERO DE 1879

R. I. P.

Todas las misas que se celebren mañana, lunes, en la Santa Iglesia Catedral y en las parroquias del Santísimo Cristo y Santa Lucía, así como en la iglesia del Sagrado Corazón y capillas de las Hermanitas de los pobres y Siervas de María, serán aplicadas por el eterno descanso de su alma.

Santander 28 de enero de 1894.

Los excelentísimos señores Arzobispos de Burgos, Valladolid y Arzobispo-Obispo de Madrid-Alcalá, han concedido á todos los fieles de sus diócesis ochenta días de indulgencia, y cuarenta los ilustrísimos señores Obispos de Santander, Cádiz y Almería por cada misa que oyeren, comunión que aplicaren, parte de rosario, estación ú oración que rezaren por el alma de este finado (q. e. p. d.)

## Continúa la gravedad

El maestro Ferreras, el más ministerial de los ministeriales, encabeza el *Balance del día...* del día que habló Silvela, con la siguiente declaración: «Hoy el suceso del día, verdaderamente grave, es el atentado contra el gobernador de Barcelona, de que hablamos por separado.»

Ni por separado ni de ninguna manera se ocupa *El Correo* del discurso de don Manuel, que ha hecho, sin embargo, declaraciones tan graves como esta: «Cuando las instituciones son poderosas é inlucitadas, no importa tanto que se descuiden» etc; «pero en periodos de discusión, de contradicción y de lucha, cuando tenemos enfrente la crítica y las censuras del socialismo y del anarquismo, entonces suena para las instituciones parlamentarias, que son, después de todo, la única forma posible de libertad en estos momentos, la hora de la higiene severa» etc.

Cuando se descuida esta higiene, se declaran enfermedades como el anarquismo, uno de cuyos casos «es lo único verdaderamente grave» que registra Ferreras en su *Balance*.

Véase, pues, cómo puede revestir gravedad por su parte el discurso de Silvela, siquiera en sus extremos negativos, en cuanto declara que las *instituciones parlamentarias* vigentes no se cuidan de la higiene, ni siquiera del decoro.

Esta sola declaración, no solo implica una grave censura de la política del partido gobernante—censura que debiera amargar á *El Correo*—sinó una desautorización general del común sistema de las *instituciones parlamentarias* que aceptan por igual los partidos turnantes. y los que esperan turnar. El mismo Silvela ¿no piensa respetar aquellas mismas instituciones?

Ellas, más ó menos limpias y reluctantes serán siempre las mismas, por voluntad del señor Silvela; el cual se promete que, sin variar de sistema, conseguirá eludir las *críticas y censuras* del socialismo y del anarquismo.

¿Vana pretensión!... No tanto la de engañar á los socialistas y anarquistas,

como la de engañar á los burgueses, que es, como suele decirse, lo que se trata de demostrar.

En este sentido, opinamos, con *El Correo*, que no tienen gran importancia las declaraciones de Silvela.

Y mientras este señor, ú otro señor cualquiera, no declare otra cosa, continuarán repitiéndose sucesos como el que parece á Ferreras «verdaderamente grave».

## Pormenores importantes sobre el asunto Igareda

Mucho esperamos de la marcha que va tomando el asunto de Igareda, en cuanto á estas horas, pueda obtenerse por medio de una gestión enérgica en donde sea necesario entablarla; porque la fuerza de la opinión, que ahora como nunca lleva la fuerza de la justicia, es suficiente para este gran intento, y con ella irán, á donde vayan detrás de los millones que corresponden á los pobres de Cabezón de la Sal las corporaciones competentes para el caso y el Ayuntamiento de aquel valle, á cuyo frente está hoy un buen montañés en quien abundan las condiciones de voluntad é independencia indispensables para una campaña que sea, por justa y honrosa que sea, puede ser ocasionada á disgustos y rozamientos.

El testamento de don Pedro de Igareda es ya público; pronto daremos también publicidad al de doña Petra Igareda; pero es preciso que la opinión conozca todo cuanto pueda ilustrar el asunto, sus vicisitudes y su estado actual.

Así como esperamos notas exactas de las gestiones inútilmente hechas por dos de los tres albaceas de doña Petra Igareda, personas respetabilísimas, para que el señor Calvo y Valero facilitase en lo de su parte la ejecución del testamento de esa señora, hemos tratado de obtenerlas también de la correspondencia cambiada, sobre entrega y manejo de aquellos legados entre los obispos de Cádiz y de Santander, señores Calvo y Valero y Sánchez de Castro: correspondencia que, según infor-

mes que por no ser directos no podemos acoger, haría mucha luz en cierta parte del asunto.

A pesar de las primeras dificultades, no desistimos de conseguir copia exacta, ya que por lo menos algunas cartas no se cambiaron directamente entre los dos Prelados, sino por conducto de la Alcaldía de Cabezón de la Sal, hoy, afortunadamente, desempeñada por un hombre de buena y enérgica voluntad, á quien no necesitamos excitar al empleo de todos los medios para recabar, en cuanto sea posible, los millones de Igareda, donde quiera que se halle dinero ó cosa de esa procedencia, y para esclarecer todas las fases de este desdichado negocio, pese á quien pesare.

## El legado de Igareda

No por ostentación de una recompensa que paga largamente nuestros esfuerzos en bien de pueblos á los que nos ligan afectos que ellos saben y nosotros no hemos de olvidar—y en vindicación de la justicia incumplida,—sino por dar muestra de aprecio de la recompensa misma, y á la vez estimularlo á cuantos pueden merecerlas mayores de sus paisanos y de la propia conciencia, publicamos la siguiente agradecida comunicación, que ayer hemos recibido:

«El Ayuntamiento que tengo la honra de presidir, en sesión de 24 del corriente, acordó, por unanimidad, consignar en acta un voto de gracias al periódico de su digna dirección por la campaña emprendida para que el Ilustrísimo Señor Obispo de Cádiz don Vicente Calvo y Valero cumpla las disposiciones testamentarias de doña Pedro y doña Petra de Igareda, en lo que se refieren á legados hechos á esta localidad, que ascienden en junto á la importante suma de 144.000 duros, según aparece de sus respectivos testamentos; de cuyas cláusulas relativas á dichos legados remitiré á usted copia tan pronto como estos documentos estén á disposición de la Alcaldía.

Lo que tengo el honor de participarle en cumplimiento de lo acordado, ofreciéndole, á la vez que los servicios de mi representación oficial, el testimonio de mi consideración personal más distinguida.

Dios guarde á usted muchos años. Cabezón de la Sal, 26 de enero de 1894.—El Alcalde, Plácido Gutiérrez.»

El Ayuntamiento de Cabezón de la Sal ha acordado análoga manifestación de gracias al diputado provincial don Alfonso Martínez Obeso, á cuya pro-

## El Doctor Benet

pone en conocimiento de su numerosa clientela que, habiendo traspasado su Gabinete operatorio de Bilbao, su residencia definitiva y permanente será, en lo sucesivo, en este de Santander—Hernán Cortés, 7, principal. (Arcos de Dóriga).  
Teléfono 226 Consulta de 9 á 5  
Santander 25 de enero de 1894

Para la representación de unos socios por otros, bastará transferir la papeleta de entrada á cualquier accionista que tenga derecho á la asistencia.  
Santander 26 enero de 1894.—El Presidente, Estanislao de Abarca.

## ORDEN DEL DÍA

- 1.º Lectura y aprobación de la memoria, balance y cuentas.
- 2.º Nombramiento de comisión para revisar las cuentas en el presente año.
- 3.º Autorización al Consejo para continuar los estudios de la línea.
- 4.º Proposición del Consejo solicitando ampliación de la emisión de obligaciones.

## EDISON'S PHONOGRAPH EXHIBITION

COMPANY

## AUDICIONES FONOGRAFICAS

A las 7, 8, 9 y 10 en punto de la noche

Entrada, una peseta

PLAZA VIEJA, NÚM. 2

Audiciones particulares para las familias que lo soliciten.

## Compañía

DEL FERROCARRIL CANTÁBRICO

En cumplimiento del artículo 20 de los estatutos sociales y por acuerdo del Consejo de administración, se convoca á los señores accionistas á Junta general ordinaria, para el día 10 de febrero próximo.

La reunión tendrá lugar en las oficinas de la Compañía, Hernán Cortés, 7, 3.º, á la hora de las cuatro de la tarde. Al pie de la presente convocatoria se insertan los puntos que se someten á deliberación.

Los señores accionistas podrán recoger las respectivas papeletas de entrada, en las oficinas de la Compañía, antes del día 9 de febrero, y previo depósito de los títulos ó sus resguardos.

liciosa.

— 341 —

Los diversos objetos que le ofrecían las populosas calles de Lieja, absorbían tan completamente la atención de Quintín, como si no hubiesen existido en el universo ni el gitano ni la condesita Isabel.

Las sombrías y estrechas calles, aunque imponentes por la elevación de las casas, los almacenes y las tiendas, con la espléndida ostentación de las mercancías mas preciosas y de las más ricas armaduras; el tropel de afanados vecinos de todas condiciones, pasando arriba y abajo con aire de importancia y precipitación, los enormes carros importando ó extrayendo géneros de mil especies, unos cargados de paños, sargas, armas, clavos y quincallería de toda clase, otros introduciendo en el recinto todos los objetos de lujo y de necesidad que exigía el consumo de una ciudad opulenta y muy poblada, algunos de los cuales estaban destinados para transportarse á otra parte: todos estos objetos reunidos formaban un cuadro animado de actividad, riqueza y esplendor, que cautivaba la atención, y de que Quintín no había formado hasta entonces idea.

Admiraba también los diversos canales que habían sido abiertos para comunicar con el Mosa, y que atravesando la ciudad en todas direcciones, ofrecían al comercio en todos los cuarteles las comodidades y ventajas del transporte por agua.

Finalmente, no dejó de asistir á una misa en la antigua y venerable iglesia de San Lamberto, edificada, según se dice, en el octavo siglo.

Al salir de este edificio consagrado al culto religioso, fué cuando Quintín empezó á observar que, después de haber examinado todos los objetos nuevos para él, con una curiosidad que no cuidaba

— 340 —

por donde se había introducido Durward, acercósele y puso en su noticia, con la mayor urbanidad, que este jardín no era público, y que estaba exclusivamente reservado para su Ilustrísima y para los forasteros de primera distinción que acaso recibía.

Dos veces se vió obligado á repetir este aviso antes de que Durward acabase de comprenderle. Sabiendo, por fin, de la especie de estupor en que se hallaba, saludóle y partió del jardín, siguiéndole despacio, abrumándole con repetidas satisfacciones, fundadas en la necesidad en que se hallaba de cumplir con su deber.

Llegó de tal modo á recelar que hubiese ofendido al joven extranjero, que le ofreció acompañarle para que se le pasara el enojo.

Quintín, maldiciendo interiormente su oficiosa atención no supo prestar mejor medio para deshacerse de él, que el deseo de visitar la ciudad vecina, y empezó á andar tan de prisa, que pronto se le pasaron al anciano las ganas de acompañarle más allá del puente levadizo.

Al cabo de algunos minutos, hallóse Quintín en el recinto de los muros de Lieja, que era entonces una de las ciudades mas ricas de Flandes, y por consiguiente del mundo entero.

La melancolía, aun aquella que trae origen del amor; no echa tan profundas raíces, en las imaginaciones vivas por lo menos, como se complacen en persuadirse los derrotados entusiastas que adolecen de esta enfermedad.

Cede efectivamente á las fuertes é inesperadas impresiones que causan en nuestros sentidos una variación de domicilio, las escenas que suscitan ideas nuevas, y al influjo que ejerce sobre nosotros el espectáculo de una población activa y bu-

— 337 —

sion es como tu infame perfidia me hubiera valido otra cosa que el cautiverio ó la muerte.

—No os devalueis en ello los sesos; mi gratitud os prepara todavía una sorpresa.

Si hubieseis guardado mi salario, me consideraría desquitado con eso y os abandonaré á los caprichos de vuestra locura; pero en la actualidad, aun quedo deudor vuestro por lo que pasó cerca de Turs en las orillas del Cher.

—Parece que quedo pagado con las pestes y maldiciones que os eché.

—Las injurias y los cumplimientos no son mas que aire, y no añaden el menor peso á la balanza.

Si me hubieseis sacudido en vez de amenazarme...

—Pues cuidado, que esta es una moneda con que pudiera muy bien pagarte, si continuáis provocándome por mas tiempo.

—No os lo aconsejo, pues semejante paga percibida por una mano inconsiderada, podría exceder de la deuda, y por desgracia hacer caer la balanza á la parte opuesta; y yo no soy hombre que olvide ó perdone fácilmente lo que se me debe.

Ahora es preciso que me separe de vos, pero no será por mucho tiempo: voy á despedirme de las señoras de Croye.

—Tú exclamó Quintín en el colmo de la admiración.

—Tú ser admitido á hablar con esas damas!... en el retiro donde viven como casi reclusas!... cuando se hallan bajo la protección de una ilustre Canonisa hermana del Obispo!... Imposible!

—Marta me aguarda para presentarme á ellas; replicó el gitano con una sonrisa de escarnio; os suplico que me disimuleis si os dejo tan precipitadamente.»

puesta, como saben los lectores, la Comisión provincial ha comenzado las gestiones en seguimiento de los mismos fines que nosotros perseguimos; á los cuales creemos que nadie puede negar su concurso, porque son de estricta justicia y porque acaso para realizarlos ha de necesitarse congregarse muchos y perseverantes esfuerzos.

El señor Martínez Obeso y la Comisión provincial que presta apoyo á su iniciativa, merecen, ciertamente, un voto de gracias.

## Los millones de Igareda

Carecemos, en este momento, de datos precisos para decir terminantemente el importe de los bienes legados por don Pedro Alcántara Igareda para obras benéficas en el Ayuntamiento de Cabezón de la Sal y para el sostenimiento de ellas; pero ese importe pasará del doble de los cien mil duros que se viene citándose en los periódicos como cantidad redonda; y no conviene dejar pasar esa equivocación, si quiera no cambie en nada el fondo del asunto.

Los legados para obras en el Ayuntamiento de Cabezón importan 144.000 duros; pero los bienes de Igareda importaban mucho más, y quedaban—cubiertos los demás legados—afectos y exclusivamente destinados al sostenimiento de aquellas obras.

## El lemanaje

Suceda lo que quiera respecto á la huelga de que se habla, con motivo de la desdichada reforma del servicio de lemanaje, de la que son víctimas numerosas familias de marineros, no dejaremos de combatirla cada día, demostrando cuánto y con cuánta injusticia se les perjudica, y respondiendo á los cargos que por ahí les hacen gentes interesadas, en lo que tengan de injustificados é irritantes.

Hoy se celebrará una reunión para tratar de este asunto, y suponemos que de ella saldrá alguna comisión para exponer respetuosamente á las autoridades que pueden intervenir en el asunto, las justificadas quejas de los marineros; y en este caso creemos que, al menos el señor gobernador civil, no dejará de apoyar las reivindicaciones contra una medida absurdamente lesiva, sino que pondrá al servicio de ellas la gestión superior que le incumbe como representante del gobierno, ya que se trata de toda una clase perjudicada nu-

merosa—y que puede realizar actos colectivos de defensa que, siempre, poco ó mucho, se relacionan con el orden público,—y al gobernador corresponde, así como amparar el derecho de todos contra la violencia, prevenir ésta cuando se puede, y sobre todo cuando á su autoridad se acude en forma debida y actitud pacífica.

Suponemos que los mismos interesados han de saber y han de decir mejor que nosotros los perjuicios que sufren y la injusticia de ellos; todos estos días, desde que se dictó la aludida disposición de la Comandancia de Marina, venimos consignándolos; pero hoy es mayor la oportunidad.

Dícese por ahí que los marineros, perezosos, han hecho necesaria la nueva organización de dotaciones del lemanaje, porque los prácticos solían encontrarse sin gente en el momento preciso de salir á abordar un barco, y tenían que andar buscándola. Una vez ha ocurrido que un práctico salió á la mar con solo tres marineros; pero en cambio lo que sucedía siempre y constantemente, es que los marineros, puestos de vigia en la atalaya, avistaban los barcos y corriendo avisaban al práctico, yendo á sacarle del café... y aun de la cama.

No puede, de todas maneras, creerse que los marineros que no tenían que comer el día que no iban con el práctico por un barco, incurriesen en tales negligencias á costa de su estómago y de los de sus hijos. Lo que siempre hemos visto es que acudían en tropel á las lanchas de los prácticos, á ver quien llegaba primero,—para no quedarse en tierra y sin dinero per consiguiente,—en cuanto veían señalado un buque.

Sobre esto, hay que los marineros son tan prácticos y á veces mucho más que los prácticos, á quienes muchos de esos marineros indican la maniobra desde la lancha—como hemos presenciado en más de una ocasión;—con quienes suelen subir á bordo de los barcos para ayudarles con su consejo, y á quienes suelen hacer oportunas advertencias, como le sucedió al práctico mayor cuando varó el «Emiliano», que un marinero le advirtió con tiempo.

Ni las dotaciones fijas establecidas á jornal—sin derecho ninguno á nuestro juicio,—ni los mismos prácticos en general deben de tener gran interés en sostener la reforma. El jornal de las dotaciones no es grande, y sobre todo es mucho menos que lo que los barcos pagan por lemanaje; los prácticos—á excepción del mayor,—han dejado de sacar producto á su lancha, aunque mucho más ganarán ahora á costa de los

marineros. El práctico mayor, que no tenía que cobrar por lancha porque no ejerce el practicaje desde la ocasión á que hemos aludido, será quien más salga ganando por el aumento hecho á costa de los marineros en el fondo común á repartir entre los prácticos y el Comandante de Marina, el cual—no sabemos por qué servicios—cobra la sexta parte del total de esos derechos.

Creemos que, en asunto tan claro como éste, los marineros deben proceder con calma y hacer oír su razón como hemos indicado, y que así no podrá menos de triunfar la justicia de sus reclamaciones. Si esto no sucediera después de agotada esa gestión correcta, á pesar de la justicia y á pesar de los intereses del comercio que paga un servicio cuya desorganización puede ocasionarle perjuicios sin culpa propia—dada la excitación que venimos observando—no seríamos nosotros quienes disuadiésemos á los marineros de defenderse hasta el extremo en que puedan hacerlo sin mayor perjuicio suyo, ni quienes exhortásemos á abandonar el propósito de huelga que se atribuye á los trabajadores, pues si nuestro deber es decirles que no promuevan conflictos inútiles ó innecesarios, en tanto que no se les haya negado justicia donde pueden hacerla, ni derecho tenemos á indicarles que se abandonen al rigor de arbitrariedades sin posible justificación.

Y así como por estas indicaciones hemos señalado el camino para una reparación tan justa, antes de apelar prematuramente á extremos que, sobre peligrosos, pueden ser innecesarios, también diremos que si—lo que no es de creer—acudiendo con calma los perjudicados, por medio de pacífica y correcta comisión, no fuesen atendidos, entonces, deplorando nosotros una actitud siempre ocasionada á conflictos, por el comercio y por los trabajadores mismos, no podríamos menos de explicárnosla contra la iniquidad triunfante.

## Junta Central de Socorros

### Bases del reparto

Bases aprobadas por la Junta y ordenadas según el dictamen de la ponencia:

1.<sup>a</sup> Imperfectas aún las estadísticas de las víctimas de la catástrofe, y no conocidos todavía exactamente los gastos de los hospitales, ranchos, etc., etc., se fija, para distribuir entre las familias de aquellas víctimas y los damnificados el 3 de noviembre, la cantidad de setecientas cincuenta mil pesetas.

2.<sup>a</sup> La cantidad sobrante de esta

distribución, hasta completar la suma que produzca la suscripción pública, quedará á disposición de la Junta, para aplicarla á los fines que se determinarán en su día, y parte de ella se destinará á aliviar la desgracia de aquellas familias que, viviendo antes del 3 de noviembre sin apuros y con comodidades, ocupando posición desahogada en cierta esfera social, se encuentren ahora, por la muerte de su jefe y sostén, en verdadera necesidad, aunque no hayan descendido á la extrema pobreza. Sobre asunto tan delicado, resolverá definitivamente la Junta en su día, después de un estudio concienzudo de esas desdichas.

3.<sup>a</sup> La Junta determina tres clases de necesitados á quienes ha de socorrer con las 750.000 pesetas dichas: Primera. Familias de los muertos é inutilizados para siempre.—Segunda. Heridos.—Tercera. Damnificados; excusán los advertir que antes de percibirse el socorro, ha de probarse que la desgracia y la necesidad provienen de la catástrofe, y pareciendo excusado también aclarar que si se comprenden en la categoría ó grupo de los muertos, á los infelices que han quedado inutilizados para sus trabajos, es solo porque para sus familias, para la vida económica de éstas, ha sido como si hubiesen muerto.

4.<sup>a</sup> Los socorros que han de repartirse se distribuirán en la persona de sus jefes entre las familias necesitadas comprendidas en la clasificación anterior, no entre cada uno de los individuos que las componen; pero á los huérfanos y menores de edad, se les dará una cantidad aislada, independiente de las que á viudos, viudas ó otras pueden corresponderles.

Para los efectos de estos repartos, la Junta considera huérfanos á las varones que no tuvieran catorce años y á las hembras que no tuvieran diez y seis fueran ó no hijos de la persona que en vida les alimentaba, cuidaba y amparaba, así como considera huérfanos igualmente á los hijos y pupilos del inutilizado, equiparado al muerto, y á los hijos mayores de 14 y 16 años y menores de 20 y 22, que por enfermedad antigua é incurable no sirvieran más que para causar gastos á la familia.

5.<sup>a</sup> Los repartos se harán, por regla general, con metálico; pero la cantidad que se dé á los huérfanos, no se distribuirá así, pues se entregará á cada uno su libreta nominativa de la Caja de Ahorros del Banco de Santander, sin que puedan sus padres, parientes ó tutores disponer más que de sus intereses. Cuando los huérfanos se casen, lleguen á la mayor edad ó sean declarados solados, podrán disponer del capital, admitiéndose también que puedan disponer del mismo los padres ó tutores, en los casos legales de necesidad y utilidad reconocidos en el Código para la venta de los bienes de menores, siempre que los certifiquen de unánime acuerdo el Alcalde y el Juez del partido.

6.<sup>a</sup> Para ser comprendido en el reparto, no se á obstáculo el haber recibido ya algún beneficio de esta Junta; pero todos los anticipos y socorros provisionales se descontarán á cada cual de la cantidad que le corresponda.

Así, los huérfanos que hayan sido recogidos por comunidades religiosas ó por otras asociaciones benéficas, percibirán lo mismo que los demás, menos lo que se haya gastado para llevarlos ó instalarlos en dichos asilos.

7.<sup>a</sup> Determinadas las tres clases de necesitados y establecido que la cantidad que se reparte entre ellos sea la de 750.000 pesetas, se fija que lo que corresponde á las familias de los muertos é inutilizados para siempre, sea el «sesenta y cinco por ciento» de esa cantidad, á los heridos el «veinte por ciento» y los damnificados el «quince por ciento» restante. De este modo corresponderá á los primeros 487.500 pesetas, 150.000 á los segundos y 112.500 á los últimos.

8.<sup>a</sup> La cantidad señalada para los necesitados del primer grupo, ó sean las 487.500 pesetas, se repartirá entre las familias comprendidas en él y se sujetará á distribuciones especiales, según los casos y condiciones. Para aquellas la Junta determina estas reglas:

Primera. A las viudas y hombres inutilizados para siempre se les dará 1.200 pesetas, ó sea el «sesenta por ciento» de las 2.000 que vendrán á corresponder á cada familia comprendida en este caso.

Segunda. A los viudos ó aquellas personas mayores de edad, que siendo parientes ó allegados del muerto eran sostenidas por su trabajo á causa de no poder hacerlo ellas y á las mujeres inutilizadas para siempre, se les dará 800 pesetas, ó sea el «cuarenta por ciento» de «cien» 2.000 pesetas, que vendrán etc.

Tercera. A los padres de niños muertos y á los que legalmente representan á éstos y los que representan á otras personas muertas, de quienes nadie dependía y que no ayudaban al sostenimiento de la familia, se les dará, para compensación de los gastos de medicinas y lutos, si es que no se considera bastante el socorro provisional que recibieron, 200 pesetas, ó sea el «diez por ciento» de las 2.000 que vendrán etc.

Cuarta. Entre los huérfanos de todas clases se repartirá el fondo común que resulte juntando el 40 por 100 sobrante en la regla 1.<sup>a</sup>, el 60 por 100 sobrante en la 2.<sup>a</sup> y el 90 por 100 sobrante en la 3.<sup>a</sup>, subordinado el reparto á esta norma: el «sesenta por ciento» entre los hijos de viudos, menores que dependían de parientes ó allegados, é hijos de padres inutilizados para siempre.

9.<sup>a</sup> Para la aplicación de estas reglas se tendrán en cuenta las siguientes aclaraciones:

Primera. Que habiéndose en la primera y segunda de aquellas, de viudos, lo cual significa la preexistencia de legítimo matrimonio, no percibirá socorro alguno, conforme á esas reglas, quien no pruebe ese matrimonio.

Segunda. Que no percibirán más que la mitad de la cantidad que les corresponda, los viudos y viudas que, no viviendo maritalmente, hubieran desatendido á sus hijos, adjudicándose la otra mitad á quienes les hubieran cuidado, amparándoles en su casa.

Diciendo esto, dió algunos pasos para alejarse; pero volviéndose de sopetón, acercóse á Quintín y díjole con tono grave, serio y enfático:

«No se me ocultan vuestras pretensiones; son atrevidas, pero no caerán en vano si yo las apoyo con mi poder.

Conozco también los temores que os agitan: ellos deben infundiros prudencia, mas no timidez.

No hay mujer en el mundo que no se pueda conquistar.

El título de conde es una pamplina, y puede adoptarse á Quintín, como el de duque á Carlos, y el de rey á Luis.»

Hayraddin había partido antes que Durward tuviese tiempo de contestarle.

Púsose á seguirle, pero el gitano, sabiendo mejor que el escocés las distribuciones interiores del castillo, conservó siempre su ventaja, y desapareció bajando por escusada escalera.

Durward continuó sin embargo en perseguirle, aunque apenas supiese por qué quería alcanzarle.

Al pié de la escalerilla veíase una puerta que daba á un jardín; entró en él, y volvió á ver al gitano corriendo por una avenida de muchas vueltas y revueltas.

Cercaban este jardín por dos lados las fábricas del antiguo edificio, mas parecido á un castillo que á un establecimiento religioso; y los dos lados restantes quedaban cerrados por bien fortificada y altísima muralla.

Al atravesar otra calle del jardín para dirigirse hácia una parte de las fábricas donde se veía una puertecita detrás de un botarel macizo cubierto de hiedra, volvióse Hayraddin, á Durward

ó hizole con la mano una seña de despedida, ó por mejor decir de triunfo.

Quintín vió en efecto que Marta le abría la puerta introduciendo al vil gitano, según debía suponer, en la habitación de las condesas de Croye.

Mordiése los labios de la indignación, y arrepintiése de no haber dado á conocer á las dos señoras toda la infamia del carácter de Hayraddin, y la conspiración que tramaba contra su seguridad.

El aire de arrogancia con que el gitano le había ofrecido apoyar sus pretensiones, aumentaba su cólera y disgusto, y hasta le parecía que la mano de la condesa Isabel quedaría profanada si la debiese á la protección de tal sujeto.

«Pero todo esto no es mas que dolo, dijo para sí, un rasgo de su vil truhanería, y un artificioso ardid.

Ha procurado introducirse en la habitación de esas damas bajo un falso pretexto y con malas intenciones.

No me disgusta haber descubierto su morada.»

Procuraré ver á Maria, y solicitaré una entrevista con sus señoras, aunque no sea mas que para prevenir las que estén advertidas.

Es muy sensible para mí tener que recurrir á medios indirectos y sufrir dilaciones, cuando semejante ente es admitido abiertamente y sin escrupulo.

Así verán ellas, sin embargo, que, aunque excluido de su presencia, la seguridad de Isabel no ha dejado de ser el principal objeto de mi vigilancia.»

En tanto que el joven amante hacía estas reflexiones, un antiguo oficial de la servidumbre del Obispo, entrando en el jardín por la misma puerta

mucho de reprimir, había pasado á ser él mismo un objeto de atención para muchos grupos de gente que se ocupaban en mirarle de arriba abajo cuando salió de la iglesia, moviendo entre ellos un ruido sordo y una especie de *chichieo* que pasaba de uno á otro, en tanto que el número de los curiosos continuaba aumentándose á cada instante, y que los ojos de los que iban llegando se dirigían á él con aire de interés y de curiosidad, que no carecía al propio tiempo de respeto.

Hallóse, por fin, en el centro de numeroso concurso, que le dejaba no obstante el paso libre para que siguiese su camino; pero los que le componían, sin embargo de ir contando sus pisadas, tenían gran cuidado en no arrimarse mucho, ni incomodarle en su carrera.

Con todo, esta posición era embarazosa para Durward, y no pudo tolerarla mucho tiempo sin hacer esfuerzos para salir de ella ó á lo menos para obtener una explicación.

Mirando en derredor suyo, y viendo á un caballero de venerable aspecto, que, á causa de su vestido de terciopelo y de la cadena de oro que llevaba, tomó por uno de los primeros ciudadanos, y aun tal vez por algún magistrado, preguntó si notaban en él alguna curiosidad particular que llamase la atención pública á tan alto grado, ó si tenían los liejenses por costumbre agruparse de aquel modo en torno de los extranjeros que traía la casualidad á su recinto.

«No por cierto, señor mío, respondió el liejense. Los ciudadanos de Lieja no tienen ni tanta curiosidad ni tan pocas ocupaciones para adoptar esta costumbre, y no se nota en el aire y en el traje vuestro circunstancia que no sea favorablemente acogida en esta ciudad, ni requisito que

Tercera. Que en la regla cuarta están comprendidos todos los huérfanos, sean ó no hijos de legítimo matrimonio.

10.ª La cantidad de 150.000 pesetas señalada para los heridos, corresponderá á aquellos más ó menos graves que no hayan quedado inutilizados para siempre, pues éstos ya están comprendidos en el primer grupo de necesitados. Para percibir socorro en este reparto en concepto de herido, se necesita haber sido asistido y haber estado incapacitado para el trabajo, por lo menos durante siete días.

11.ª Teniéndose en cuenta que de cien heridos, 15 son graves, y 85 han sido considerados leves, por fortuna, y que el número total asciende ó ascenderá al de 550, se señalan estas reglas fijas:

A los heridos cuya curación dure más de ocho meses se les dará 1.000 pesetas.

A los heridos cuya curación dure más de cuatro y menos de ocho, 800 pesetas.

A los heridos cuya curación dure más de tres y menos de cuatro, 350.

A los heridos cuya curación dure menos de tres meses y más de siete días, 250, á no ser que la comisión clasificadora y la Junta juzguen suficiente el socorro provisional que les diera la Junta del distrito.

12.ª El día que se haga el reparto se entregará á los heridos la cantidad que les corresponda hasta aquel día, con arreglo á la base anterior. Los que sigan enfermos después de ese reparto recibirán el resto en tiempo oportuno, probándose en la forma debida que han continuado asistidos, por efecto de la catástrofe, en sus casas ó en los hospitales.

13.ª La cantidad de 112.500 pesetas que se asigna á los damnificados, corresponde á todos aquellos que, á causa de la explosión del «Cabo Machichaco», hayan perdido su ajuar, sus medios materiales de vivir, sus instrumentos de trabajo, el almacén ó la bodega que les proporcionaba la única renta con que subsistían á sus necesidades y los enseres, aparatos, artefactos ó auxiliares de su modesta industria ó comercio.

No se comprenderán entre los necesitados de esta clase ó grupo á los que disfruten algunas rentas ó empleos, reservándose la Junta la facultad de determinar dentro del concepto general expresado, las personas que hayan de ser socorridas en concepto de damnificados, con arreglo á las condiciones que se estudiarán al examinar una á una las solicitudes.

14.ª La Junta, considerando que es una Junta de caridad, no puede tener en cuenta para este reparto, el valor de las pérdidas sufridas, pues no se trata, ni se puede tratar, de «indemnizar» á nadie; por esto ni fija ni atiende á ese valor de las pérdidas, y señala como tipo máximo para esta clase de socorros la cantidad de dos mil pesetas, fijando la Junta en cada caso, lo que haya de darse dentro de esta cantidad.

Por acuerdo de la Junta, el Secretario, José María Quintanilla.

contiene el folleto—del cual hemos recibido un ejemplar—están hechos en Barcelona, y muy bien por cierto, sobre todo algunos de los últimos.

La guardia civil de Santillana ha recogido, en los días 24 y 25 del actual, cinco escopetas cuyos dueños carecían de licencia para usar armas.

A las diez de la mañana del día 22 se presentó á la pareja de la guardia civil que prestaba servicio en Treto, un vecino del mismo pueblo, manifestando que la noche anterior se había suscitado una reyerta en su establecimiento, entre dos trabajadores de la línea férrea en construcción, los cuales habían desaparecido sin que pudiera precisar la dirección que habían tomado; pero sospechaba que alguno de ellos hubiera sido herido.

De las averiguaciones practicadas por la guardia civil resultó que en el pueblo de Bárcena de Cicero se hallaba un sujeto llamado José Urañ, de 40 años, soltero, jornalero, natural de Nogales (Lugo), herido, al parecer de arma blanca, en un muslo; el cual sujeto manifestó que había sido herido la noche anterior en el pueblo de Treto, por José Martínez Vicuña, que hasta ahora no ha sido capturado, á pesar de las gestiones practicadas en averiguación de su paradero.

Hasta el día 27 inclusive del mes actual se ha recaudado en la Sección de Consumos 104.835 pesetas y 17 céntimos.

Ayer fueron sacrificadas en el Mata-dero 15 reses mayores y 15 menores, con peso de 3.329 kilos; 16 cerdos, con 1.565 kilos y 66 corderos.

Socorros facilitados ayer en la Casa de Caridad:

- 204 raciones de rancho
- 7 libras de carne.
- 15 idem de pan.
- 3 idem de arroz.
- 3 idem de garbanzos.

Las señoras aficionadas á comprar bueno y barato están de enhorabuena. En la primera decena de febrero tenemos entendido que se van á liquidar en el Palacio de Pombo, todas las existencias de uno de los establecimientos más acreditados de esta ciudad en el ramo de tejidos.

El vapor *Leonora*, de la compañía Serra, que debió salir de este puerto ayer, á las tres de la tarde, quedó detenido en la boya de San Martín á instancias de una comisión de maquinistas del Centro de Bilbao, que reclamaron en la Comandancia de Marina el embarque de maquinistas españoles.

De los vapores que ayer entraron en este puerto, tres—el español *Leonora* y dos ingleses—pagarían el servicio de lemanaje: el *Leonora*, y uno de los dos vapores ingleses cuarenta pesetas cada uno y el otro treinta; lo que hace un total de ciento diez pesetas, ó sea cuarenta y cuatro más que el total de jornales pagados á los lemanajeros.

Estas cuarenta y cuatro pesetas con las treinta y cuatro del otro día suman setenta y ocho; y eso ahora que es muy escaso el movimiento de buques.

Hemos recibido una atenta invitación del Presidente del Club de Regatas para el concierto organizado por dicha Sociedad y que se celebrará hoy, á las seis de la tarde, según el siguiente programa:

PRIMERA PARTE

- Overture «Le Billet de Marguerite».—Gevart, por el sexteto.
- (a) «Serenata.—Albeniz. (b) «Ultimo Amor».—Golchatk, por el señor Guervós.
- Andante del «Septimino» de Bettoven, para órgano y piano, por los señores Alegria y Guervós.
- Sherzo.—Mendelsshon.
- «Gran Tarantella».—Gotchalk, con acompañamiento del sexteto, por el señor Guervós.

SEGUNDA PARTE

- «Danza de Bacantes».—Gounod, por el sexteto.
- «Nocturno en mi b».—Chopin, por el señor Guervós.
- «Rapsodia Húngara».—List, á cuatro manos.

Fantasia para órgano y piano, por los señores Alegria y Guervós. Marcha por el sexteto.—M.

SE VENDE

berlina y victoria nuevas, y caballo. Informarán: Calle de Gravina, primer Hotel.

Don J. B. RUIZ, Dentista, Plaza Constitución, 4, 2.º

Viña-Lomba CONSULTA: De 10 á 2.—OCULISTA Sta. Lucía, núm. 1, piso 2.º

Sección religiosa

Cultos para hoy

Catedral.—A las nueve y media, misa mayor y sermón á cargo de don Juan Bautista Rubín de Celis, Doctoral de la Catedral.—Por la tarde, á las cuatro, rosario.

Santísimo Cristo.—A las ocho de la mañana, misa parroquial.—A las nueve y media, misa.—Por la tarde, á las tres, explicación de doctrina cristiana; á las cinco y media rosario con sermón que predicará don José García Rodríguez.

Consolación.—A las seis, siete y ocho misas. A las nueve, misa parroquial. A las diez y once y media, misas, con exposición.—Por la tarde, á las tres, explicación de doctrina cristiana.—A las cuatro, función de la vela, con sermón, terminando con los cánticos de costumbre.

Compañía.—De seis á ocho, misas.—A las nueve, misa parroquial con plática.—De once á doce, misas.—Por la tarde, á las tres, explicación de doctrina.—A las cinco y media, el ejercicio de la confraternidad del corazón de María.

San Francisco.—De seis á doce, misas rezadas. A las nueve, misa parroquial. Por la tarde, á las dos, rosario de la V. O. T.—A las tres, doctrina cristiana.—A las seis, rosario.

Santa Lucía.—De seis á ocho, misas.—A las siete comunión general de los congregantes de Santo Tomás de Aquino.—A las nueve, misa parroquial.—A las once y doce, misas.—Por la tarde, á las dos y media, doctrina cristiana á los niños.—A las cinco y media, celebra su función mensual la congregación de las Hijas devotas de la Virgen; en la que se expondrá S. D. M. y predicará el presbítero don Jose García.

Sagrado Corazón de Jesús.—A las cinco, seis, siete y ocho, misas rezadas.—A las nueve y media, congregación de San Estanislao.—A las diez, congregación de San Luis Gonzaga. A las diez y media, misa.—Por la tarde, á las dos y media, congregación del catecismo.—A las cuatro, congregación de las Hijas de María.

Alcance telegráfico postal

Paris 26.—El príncipe de Bismark salió de Hamburgo á las 8:25 para asistir á la comida á que le invitó el emperador Guillermo en su Palacio de Berlin.

La población de Hamburgo le aclamó calorosamente en la estación.

Londres 26.—Telegrafían del Cairo que el khedive ha dado al ejército una orden del día, en la que elogia vivamente la disciplina y aptitud tanto de los oficiales ingleses como de los egipcios.

También anuncian del mismo punto que el khedive no se opone á que Maher Pachá sea nombrado para otro puesto.

Berlin 28.—Acaba de llegar el Príncipe de Bismark habiendo sido recibido en la estación por un numeroso público que le aclamó con el mayor entusiasmo.

La ovación fue continua en toda la carrera hasta el palacio imperial, donde el emperador aguardaba á su ilustre huésped.

Servicio telegráfico

DE «EL ATLANTICO»

EXTERIOR

Reconciliación

Madrid 27—9 n.

La prensa de Berlín felicita al emperador por su reconciliación con el príncipe Bismarek.

INTERIOR

Anarquista detenido

Madrid 27—9 n.

Ha sido detenido en Gracia (Barcelona) el anarquista Matey, encargado de la recaudación de fondos para socorrer á los anarquistas detenidos, y que ocultó á Codina después del atentado del Liceo.

Conferencia.—Malas noticias

Madrid 27—9 n.

Hoy ha conferenciado el señor Moret con el embajador de Italia.

«El Correo» insiste hoy en decir que hay noticias pesimistas respecto á la cuestión de Marruecos; afirmando que el Sultán sostendrá que nosotros tenemos la culpa de lo ocurrido en Melilla, por ocultar el contrabando de armas que se ha venido haciendo por españoles en las costas de Africa.

El general Martínez Campos rechazará esa inculpación.

Reforma

Madrid 27—10 n.

En el ministerio de la Guerra se estudia la reorganización de las cajas de Ultramar, y por virtud de ella se suprimirán las cajas de Málaga y Valencia y se trasladará á Coruña la de Santander.

Concierto económico

Madrid 27—10 n.

Se cree que hoy ha sido firmando el decreto aprobando el concierto económico con las provincias vascongadas.

Descarrilamiento

Madrid 27—10 n.

Ha descarrilado un tren de mercancías entre las estaciones de Zamárraga y Beasain, resultando gravemente herido un guardafreno y despedazados siete vagones.

Escena conmovedora

Madrid 27—10 n.

El gobernador de Barcelona continúa mejorando. Los médicos opinan que estará completamente restablecido en todo el mes de Febrero.

Hoy ha llegado la esposa del gobernador, produciéndose, al verse ambos una escena desgarradora.

Murull en el juzgado

Madrid 27—10 n.

El autor del atentado contra el gobernador de Barcelona ha sido conducido desde los calabozos al juzgado, en estado de gran excitación.

Conjeturas

Madrid 28—12:40 m.

Comentando el suelto de *El Correo*, referente á la cuestión de Marruecos, personas bien informadas dicen que se refiere á dificultades que seguramente opondrá el Sultán á la delimitación de la zona neutral, y á que solo pagará cinco millones de pesetas en diez años.

Balance del Banco

Madrid 28—1 m.

Según el balance del Banco publicado hoy en la *Gaceta* las existencias en oro han bajado 1.000 pesetas; los bille-

tes cuatro millones, y la plata ha subido 2.300.000 pesetas.

Exito colosal

Madrid 28—1:20 n.

Esta noche se ha estrenado en el teatro de la Comedia la obra del señor Pérez Galdós, titulada «La de San Quintín».

El éxito ha sido colosal y el entusiasmo delirante. Entre frenéticos aplausos y aclamaciones salió al palco escénico innumerables veces el ilustre escritor; las señoras agitaban los pañuelos y una multitud inmensa acompañó al señor Pérez Galdós hasta su domicilio, aclamándole sin cesar.

COTIZACIONES

MADRID	Día 26.	Día 25.
12 noche		
4 por 100 interior . . . . .	67 15	67 30
» » » exterior. . . . .	77 00	77 10
» » » amortizable . . . . .	77 00	00 00
Billetes hipotecarios de Cuba. . . . .	107 88	107 90
Idem emisión de 1890 . . . . .	96 00	95 95
Acciones del Banco de España . . . . .	000 00	373 00
Acciones tabaqueras. . . . .	163 00	162 50
dem sobre Paris á 8 días vista . . . . .	22 80	22 75
Cambio sobre Londres . . . . .	30 90	30 90
4 por 100 francés. . . . .	00 00	00 00
4 por 100 español exterior. . . . .	00 00	00 00
4 » » interior. . . . .	00 00	00 00
BOLSA		
Madrid 12 noche.		
4 por 100 interior. . . . .	67 10	67 40

Los ancianos, los tísicos,

Los disentéicos, cuya vida se extingue sino un remedio verdaderamente heroico que corta su diarrea mortal casi siempre.

Las embarazadas, cuyos vómitos hacen peligrar su vida y la de sus hijos, al par de padecer en forma desesperante.

Los niños, en la dentición y destete; los que padecen

Catarros y úlceras en el estómago y en general todos los que padecen

Vómitos y diarreas, cólera, tífus ó cualquier indisposición del tubo digestivo, tal como

Afecciones húmedas de la piel, se curan pronto y bien con los

Salicilatos de Bismuto y Cerio de Vivas Pérez

Preguntad si dudáis á verdaderas eminencias médicas de todas partes que los recomiendan como medicamento insustituible.

Éidanse en todo el mundo en las principales Farmacias y Droguerías

Salicilatos de Bismuto y Cerio de VIVAS PEREZ

Desconfiar de las falsificaciones é imitaciones, porque no darán resultado.

¡COJOS! mitigaréis vuestra desgracia acudiendo al célebre Ortopédico de Ortuella (Vizcaya) Fermín Salaverri, el cual construye piernas artificiales que son el asombro del que las usa y el elogio de eminentes médicos.

Real patente de invención por veinte años.

BOQUERONES DE MALAGA

ÚNICO DEPÓSITO EN SANTANDER

CESÁREO ORTIZ

Velasco, 5

BRITISH & FOREIGN

COMPANÍA DE SEGUROS MARÍTIMOS

Establecida en esta plaza desde hace quince años

Acaba de nombrar Agente general en España á su representante

D. C. Saint Martin

Compañía del Ferrocarril Minero

CASTRO-ALEN

El Consejo de Administración de esta Compañía, en virtud de las facultades que le concede el art. 8.º de los Estatutos, ha acordado hacer efectivo un dividendo pasivo de veinte por ciento (seso y último) que deberán satisfacer los señores accionistas, dentro de veinte días siguientes á la fecha de este anuncio, en las oficinas de la Compañía, Ardigales, 33, 3º, ó en la de don Luis de Ocharan, casa de la Estación, número 1º en Bilbao.

Al hacerse el pago del dividendo expresado, se cancelarán los resguardos provisionales por las acciones definitivas.

Castro-Urdiales 24 Enero de 1894.—Presidente del Consejo de Administración, Luis de Ocharan.

Sección de noticias

Mareas

ENERO 28.—Pleamares: 8:23 mañana, coeficiente, 59; y 8:47 tarde, coeficiente, 52. Bajamares: 2:25 mañana y 2:48 tarde.

El donativo de mil pesetas que el Orfeón Pamplonés remitió á la colonia navarra de esta capital para subvenir á las desgracias ocasionadas por la explosión del «Cabo Machichaco», ha sido distribuido entre las viudas á consecuencia de la catástrofe, y entre aquellas otras personas que ó han perdido su modo ordinario de vivir ó han experimentado pérdidas considerables en concepto de aquella colonia.

Aprovechamos esta nueva oportunidad para enviar las gracias más expresivas en nombre de las víctimas y de todo el pueblo de Santander á los simpáticos navarros, que, si buen nombre dejaron entre nosotros, el verano próximo pasado, hoy se conquistan títulos á nuestra gratitud por los caritativos sentimientos que demuestran en favor de esta ciudad.

Se ha puesto á la venta, al precio de cuatro pesetas, un folleto con las extensas y circunstanciadas noticias de la catástrofe del 3 de noviembre, publicadas recientemente en el folletín del periódico *La Alalaya*.

Los grabados y fotograbados que

PAPEL VIEJO

Se vende en la imprenta de este periódico, al precio de CUATRO PESETAS la arroba.

Enfermos del oido

El Aceite Menubert cura las sorderas leves y los sintomas molestos del oido. Con su uso disminuyen y desaparecen los ruidos y los vertigos. Expulsa el cerumen y restablece la audicion. 4 pesetas boticas en Santander y Perez Molino y Diaz.

Consultas, Instituto Audet, Alcalá, 72, Madrid

Vené eo - Sífilis

Curacion e inmunidad con los remedios antisépticos. Antiblenorrágico Ivel, para curar todo flujo uretral (purgaciones, gota militar, etc.) Antisifilítico Comper, para la sífilis en todos sus periodos. Precio, 4 pesetas en las boticas en Santander y Perez Molino y Diaz.

Consultas, Instituto Audet, Alcalá, 72, Madrid.

Reuma y gota

Para acallar el dolor en pocas horas tómense las Pildoras antirreumáticas Audet. Para prevenir nuevos ataques alérgicos, debe emplearse el Antirreumático Reysser; resulta siempre admirables. 10 y 4 pesetas en las boticas en Santander y Perez Molino y Diaz. Consultas, Instituto Audet, Alcalá 72 Madrid.

Tisis

y catarros crónicos, por anti-guos y rebeldes que sean: Curacion con las célebres Pildoras Antisépticas del Dr. Audet. Calman la tos, disminuyen la expectoracion, quitan la fatiga y dan gana de comer. 10 pesetas boticas en Santander y Perez Molino y Diaz.

Consultas, Instituto Audet, Alcalá, 72, Madrid.

Impotencia

El Fluido Vital, Gotas Viriles, G16-bulos y Perlas del Serrallo (5, 6, 25 y 40 pesetas), son los únicos remedios bien informados por la razon sana de un pensador ilustre para curar sin riesgo y con la mayor solidez la impotencia, derrames seminales y demás desarreglos genitales por abusos o vejez. Son tónicos vigorosos - curan aun cuando se hayan otros remedios sin resultado positivo. Venta boticas en Santander y Perez Molino y Diaz. Consultas, Instituto Audet, Alcalá, 72, Madrid.

Nervios

El Antinervioso Howard es el tónico más poderoso del sistema nervioso; no tiene rival para curar vértigos, mareos, el insomnio y pesadillas, temblores, ansiedad, sensaciones extrañas, frío, calor, dolor, irascibilidad, parálisis, falta de memoria, de voluntad y de resolución. Obra reconstituyente Remedio para quince días 4 pesetas. - Venta boticas en Santander y Perez Molino y Diaz. Consultas, Instituto Audet, Alcalá, 72, Madrid.



Línea de vapores Serra y Compañía de navegación La Flecha

SERVICIO SEMANAL

DE VAPORES CORREOS ENTRE SANTANDER Y LA ISLA DE CUBA

Admitiendo carga y pasajeros, por los vapores que se expresan á continuación

Table with columns for ship names (ALICIA, GRACIA, FRANCISCA, SERRA, LEONORA, CAROLINA) and their respective weights (de 4.500 tns. to de 5.000 tns.).

SALEN DE SANTANDER TODOS LOS MIÉRCOLES PARA HABANA Y MATANZAS

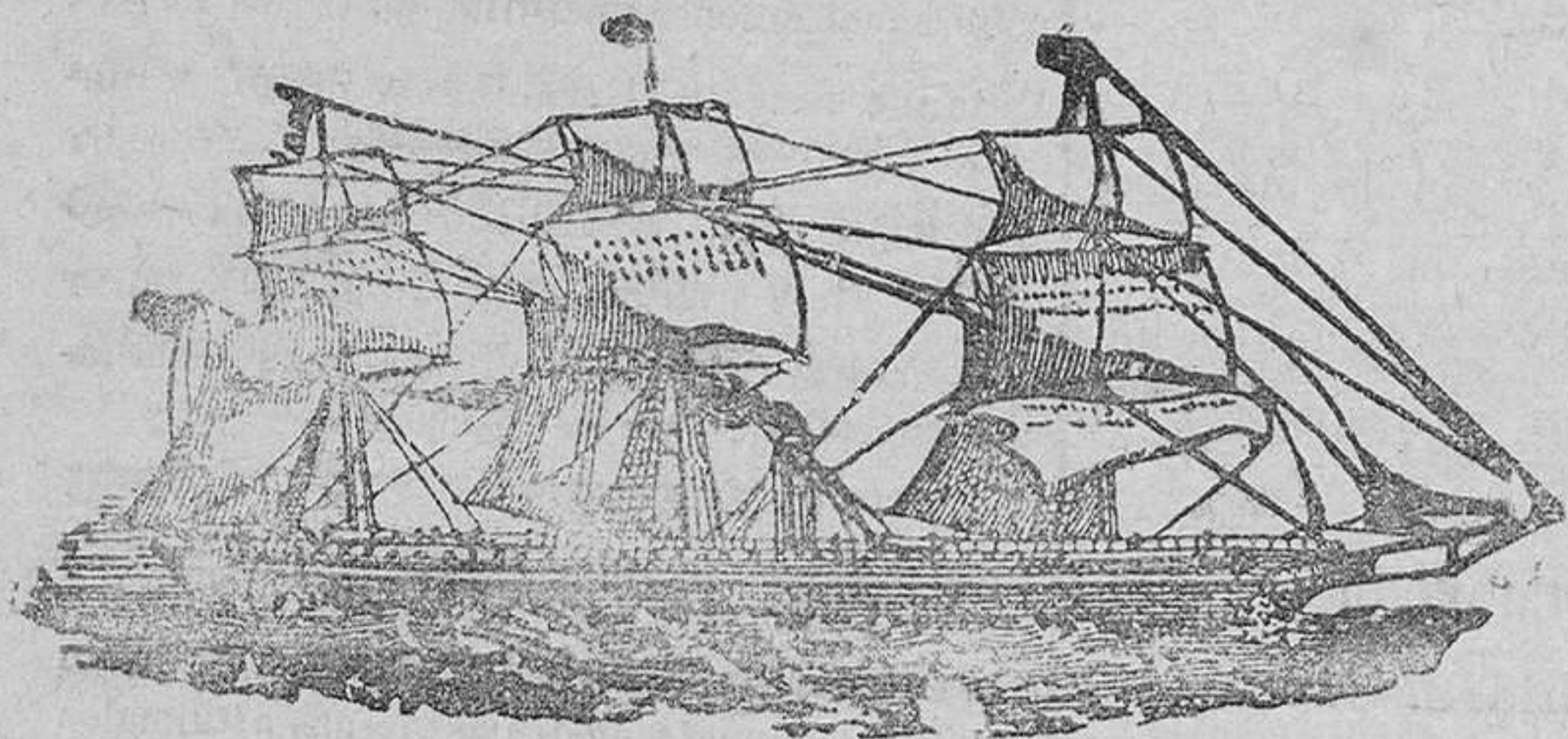
Santiago de Cuba, Cienfuegos, Cárdenas, Sagua la Grande, Guantánamo, Trinidad de Cuba, Manzanillo, Gibara, Nuevitas y Caibarien.

Los siguientes vapores ú otros, serán despachados como sigue: Habana, Matanzas, Guanánamo, Santiago de Cuba y Cienfuegos. Habana, Matanzas, Cárdenas Santiago de Cuba y Cienfuegos. Habana, Matanzas, Sagua la Grande, Santiago de Cuba y Cienfuegos. Habana, Matanzas, Santiago de Cuba y Cienfuegos. Habana, Matanzas, Santiago de Cuba y Cienfuegos.

Los magníficos vapores GUIDO y ERNESTO convenientemente habilitados admiten pasajeros de 3.ª clase. Las literas están situadas en el centro del buque, bajo el Puente donde el movimiento es apenas perceptible.

Los señores cargadores pueden dirigir su mercancía al cuidado de la Agencia para su embarque, debiendo situarla en Santander el día anterior al señalado para la salida de cada buque. Con cada remesa deberá acompañar nota del número de bultos, sus marcas, numeración, peso bruto y neto, valor destino y consignación; indicando si ha de asegurarse de riesgo marítimo, el cual puede hacer esta Agencia con el mayor economía. Para solicitar cabida y para más informes dirigirse á su consignatario Don Francisco Salazar, Muelle, 5, Santander.

COMPAGNIE GENERALE TRANSATLANTIQUE VAPORES-CORREOS FRANCESES



MAGNIFICOS VAPORES DE 4.000 TONELADAS

VIAJES RAPIDOS DIRECTOS A LA HABANA Y VERACRUZ

SALIDAS EL 22 DE CADA MES

El 22 de enero, saldrá de Santander el magnífico vapor nombrado LAFAYETTE Capitán Simón

Admite carga y pasajeros, para los que tiene espaciosa cámaras; á los de tercera clase se les da pan fresco y vino todos los días. A bordo hay cocinero y criados españoles. Se da excelente trato y se habla español.

Para Colón, con escalas en Pointe à Pitre, Basse-Terre, Saint-Pierre, Fort de France, Trinidad, Carúpano, La Guaira, Puerto-Cabello y Savanilla.

Saldrá de Santander el 27 de enero el vapor Para Burdeos y el Havre, saldrá de Santander el 13 de enero el vapor Y para Saint Nazaire el 29 de enero el vapor

Esta Compañía asegura las mercancías que se embarcan en sus vapores previéndolo previamente. Para más informes, dirigirse á sus consignatarios en Santander, señores E. DE VIAL y HERMANO, Muelle, 32, teléfono número 58.

Farmacia del Dr. Hontañón

HERNAN CORTÉS, 2

Preparación de vendajes antisépticos al ácido fénico, tímico, bórico, sílica, yodoformo, resorcina, lisol, diaferina, bicloruro, de mercurio, etc. Vendajes enyesados y glicados para apósitos inamovibles.

Aguas de Hoznayo Fuentes del Francés

Producen excelentes resultados en las dispepsias, catarros gastro-intestinales y afecciones del hígado y las vías urinarias. Muy recomendadas como agua de mesa por su sabor agradable y facilita la digestión. Botella de un litro, treinta céntimos de peseta, sin casco.

Farmacia del doctor Hontañón. Hernán Cortés, 2,

Almorranas

Para curar esta molesta enfermedad no hay nada como el BÁLSAMO DE SANTA TERESA; por antiguos que sean, se curan las más de las veces en dos horas y se calma el dolor siempre que se aplica el medicamento. Generalmente basta un solo frasco para curarlas. Veinte años de éxito constante lo prueba. - 2 pesetas, farmacia del doctor Hontañón.

- Hernán Cortés, 2, - SANTANDER. -

Jorge Trallero

En la relojería Moderna, Atarazanas, 14, Santander (antes Bazar Aragonés), se venden baratísimas todas las existencias, como son: relojes de todas clases, precios y tamaños; camas, cunas, colchones de muelles y metálicos, sillerías de Viena, pianos, manopanes, acordeones, arístones y piezas para los mismos é infinidad de artículos difíciles de enumerar.

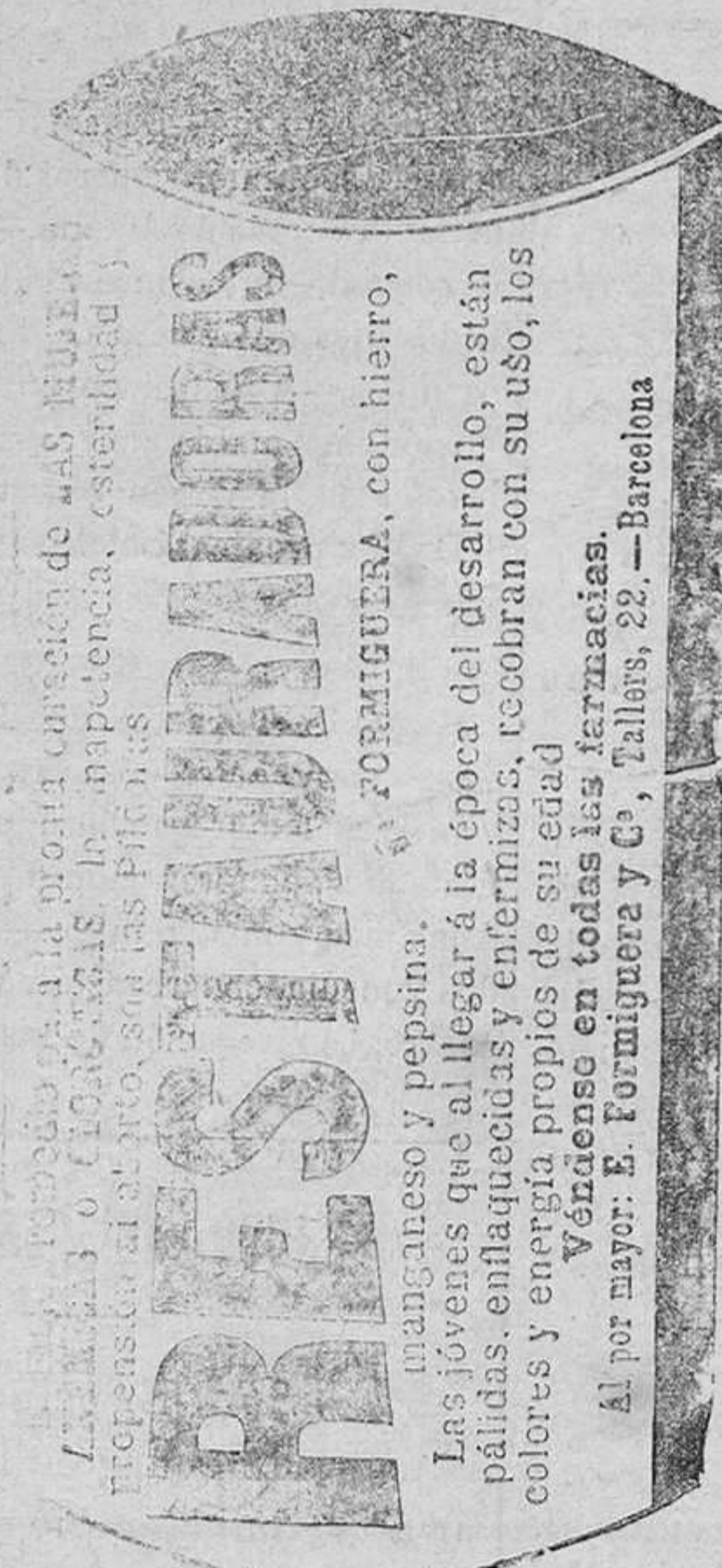
TODO SIN COMPETENCIA.

FLOR DE RAMILLETE DE BODAS, para hermoear la Tez.



Por medio de la aplicación de la Flor de Ramillete de Bodas al rostro, hombros, brazos y manos, se obtiene hermosura fascinante, esplendor incomparable y la encantadora fragancia del lirio y de la rosa. Es un líquido lacteo y higiénico, y no conoce rival en todo el mundo en crear, restaurar y conservar la belleza. Véndese en las Peluquerías, Perfumerías y Farmacias Inglesas. Fábrica en Londres, 114 & 116 Southampton Row; y en Paris y Nueva York.

D. Juan Alonso, calle de la Blanca. Dr. Ordóñez, calle del Martillo, 5.



Advertisement for 'LINIMENTO FORMIGUERA' featuring a horse and text: 'NO MÁS FUEGO Á LOS CABALLOS', 'EL MEJOR RESOLUTIVO Y EPISPÁSTICO', 'NO DESTRUYE EL PELO NI DEJA MARCAS EN EL ANIMAL'.

Advertisement for 'DR. KLEIN' featuring a horse and text: 'AUTOR DE LAS PASTILLAS NIELK', 'ANEMIA', 'DEBILIDAD, CONSUNCIÓN, RAQUITISMO, ESCRÓFULA, CONVALENCIA, EMBARAZO, DENTICIÓN, TISIS, etc.'.

Advertisement for 'ASMA' and 'TOS' featuring a horse and text: 'LICOR ANTIASMÁTICO DEL DR. KLEIN', 'GOTAS CALMANTES DEL DR. KLEIN', 'PASTILLAS PECTORALES DEL DR. KLEIN'.

MELROSE RESTAURADOR favorito del CABELLO.



Es positivo que restablece las caídas, los blancos ó marchitados á su natural de la juventud. Se vende en frascos de dos tamaños á precios muy baratos, en todas las Peluquerías y Perfumerías. Depósito Principal: 114 Southampton Row, Londres; Paris y Nueva York.

D. Juan Alonso, calle de la Blanca, 10; Dr. Ordóñez, calle del Martillo 5.

LAGUINALDOS!

Desde hoy hasta el 20 de enero se los doy á todo el que compre en mi almacén; pues encontrará una economía de 10 ó 12 por 100, ó más, de los precios corrientes á que vendo. Venir y os convencereis. Hay botinas becerro, una pieza, y chanclo cosido, con medias suelas, á 40 reales par, y lavados á 63; y un completo surtido, desde el zapato charol, á 70 céntimos, hasta la bota de montar. Y cuando no hay clase y tamaño, se hacen á la medida.

ALMACÉN DE LOZA, CRISTAL, CALZADO, CESTERÍA Y OTROS ARTICULOS. Hay zapatillas de cinto, de señora, á 8 reales par. - Betas suizas, de goma, y abiertas, de señora á 12 reales par.

CALLE DE LA COMPAÑIA, NUM. 9

“El Atlantico”

PERIODICO DIARIO

Plazuela de la Luna, número 3, Santander

Table with columns for 'Precios de suscripción' and 'Tarifa de anuncios'. Includes rates for Santander, Fuera de la capital, Europa y Antillas, and Países de la Unión postal y Filipinas.

PASTA PECTORAL DEL DOCTOR ANDREU DE BARCELONA.

REMEDIO SEGURO PARA TODOS LOS QUE PADECEN DE

TOS

Catarros, ronqueras, etc., por crónicos que sean. Facilitado siempre la expectoración. Este remedio es tan positivo que no hay un caso siquiera que no haya producido felices resultados. A las primeras tomas de esta pasta el enfermo siente ya un gran alivio que le sorprende y anima.

ALIVIO Y CURACIÓN DEL ASMA ó SOFOCACIÓN DE TODA CLASE,

POR LOS CIGARRILLOS BALSÁMICOS Y LOS PAPELES AZOADOS. Remedio pronto y seguro que penetra directamente en forma de nubo dentro del aparato respiratorio. Fumando un solo cigarrillo, aun en los ataques más fuertes de asma, se siente al instante un gran alivio. La expectoración se produce más fácilmente: la tos se alivia, el pecho late con más regularidad y el enfermo respira luego libremente.